



**Hanoi Conference on
Illegal Wildlife Trade**
17-18 November 2016 | Viet Nam

**BORRADOR DE LA DECLARACION DE HANOI SOBRE LA
PREVENSION DEL TRÁFICO ILEGAL DE FAUNA Y FLORA
SILVESTRES**

1. Nosotros, los representantes del Gobierno y las Organizaciones de integración económica regional, reunidos en Hanoi 17 de noviembre de 2016, claramente consciente de la enorme magnitud y las consecuencias negativas que tiene sobre la economía, la seguridad, la sociedad y el medioambiente del tráfico ilícito de vida silvestres, hemos decidido los siguientes compromisos políticos, e instamos a la comunidad internacional para que aúnen sus esfuerzos en forma urgente para terminar la caza furtiva y el comercio ilícito de vida silvestres.

2. Para ello, el Gobierno y las Organizaciones de integración económica regional, las partes asistieron a la Conferencia de Londres y / o a la Conferencia sobre El Comercio Ilícito en Materia de Fauna y Flora reiteran el firme resolución solucionar este problema. Damos la bienvenida las acciones positivas que el Gobierno y otras partes interesadas que llevaron a cabo en la implementación de los compromisos adquiridos en el marco de estas dos conferencias.

3. El problema de caza y el comercio ilícito de vida silvestre, plantas silvestres están aumentando el riesgo de extinción de muchas especies de animales y plantas silvestres , raras en tierra y en el agua, y resultando en la sobreexplotación de otras especies. Estas actividades desestabilizan la gestión y uso sostenible de la vida silvestre; tienen impacto negativo en los recursos naturales y las comunidades rurales; llevan a la transformación de formas de uso de la tierra; crean fuentes de ganancias ilícitas a los grupos de crimenes organizados a nivel internacional; debilitan la gestión efectiva y el respeto a la ley, a la vez apoyan y son cómplice en la corrupción, y aumenta el riesgo de brotes de enfermedades.

4. Es necesario tener un enfoque integral y una estrecha coordinación en todas las etapas de la cadena de suministro del comercio, incluidas las medidas para la conservación de las poblaciones y los hábitats de las especies silvestres y los beneficios asociados con el local, gestionar el conflicto potencial entre los seres humanos y los animales y plantas silvestres, gestionar de manera sostenible del comercio legal, evitar la caza ilegal transfronteriza, aumentar la participación de los actores locales, promover medios de vida y desarrollo de las comunidades locales con respecto a la conservación y el uso sostenible de la vida silvestres, fortalecer las leyes e implementar leyes, prevenir el tráfico ilícito transfronterizo de la vida silvestres, el fortalecimiento de la cooperación internacional en la aplicación de la ley, y la reducción de la demanda de productos de especies silvestres que han sido objeto del tráfico ilícito en el mercado de red en línea a fin de resolver por completo el problema de caza y tráfico ilegal de animales y plantas silvestres.

BASADO EN EL EXITO DE LA EJECUCION DE MANERA CONJUNTA O UNILATERAL DE LOS COMPROMISOS RELACIONADOS AL COMERCIO ILICITOS DE FAUNA Y FLORA SALVAJE

5. Damos la bienvenida a la adopción de la Resolución sobre la acción sobre el problema del tráfico de animales y plantas silvestres el 30 de julio de 2015 por la Asamblea General de la ONU, que fue reafirmada en septiembre de 2016, en la que pide que las medidas fuertes y determinadas para terminar el tráfico ilícito de la vida salvaje. La Asamblea General de la ONU reafirmó una vez más la importancia de la cuestión del tráfico ilícito de la vida salvaje mediante la adopción del Objetivo del Desarrollo Sostenible a nivel mundial (ODS), especialmente centrándose en el objetivo 14 y 15, en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible el 25 de septiembre de 2015. Además, la Comisión de Medio Ambiente de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 2/14 sobre el Tráfico ilícito de especies de fauna amenazadas y productos relacionados en mayo de 2016 con el fin de fortalecer aún más la cooperación internacional, regional e internacional para terminar la caza furtiva, el tráfico ilícito, así como la demanda de productos derivados de la vida salvaje.

6. Damos la bienvenida a las acciones de los Gobiernos en el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos en las convenciones internacionales, en particular la Convención sobre el comercio internacional de la vida salvaje en peligro de extinción (CITES), la Convención de la diversidad biológica (CDB). Estamos de acuerdo con el resultado de la 17ª Conferencia de las Partes de la CITES (COP 17) que se celebró en Sudáfrica del 24/9 al 04/10/2016, en que se destaca la decisión de alentar a las partes a tomar pleno uso de marco de indicadores ICCWC; estrategias para reducir la demanda de tráfico ilícito de especies de plantas y animales que figuran en la CITES, que insta una campaña para reducir la demanda con orientación adecuada, basada en la evidencia, por especies y países específicos con el fin de cambiar el comportamiento de manera más eficaz; Prohibir, prevenir y hacer frente las actividades de corrupción que instigan en violación de la presente Convención; y estamos comprometidos con la plena aplicación de las decisiones de la CITES y los medios de vida.

7. Apreciamos la ayuda financiera recibida de los grandes donantes públicos y privados comprometidos con la prevención del tráfico ilícito de las especies de flora y fauna, identificados en el Estudio de los proyectos de apoyo sobre el tema del comercio ilícito de las especies de flora y fauna llevadas a cabo por el Banco Mundial. Apreciamos particularmente el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) que financió más de US \$ 130 millones para apoyar el programa de cooperación global en la prevención del delito y la conservación de la vida silvestre para el desarrollo sostenible (Alianza

Mundial para la Prevención del Delito y Protección de la Fauna para el Desarrollo Sostenible), que atrajo inversiones en 19 países de origen, de tránsito y de consumo en África y Asia para combatir el tráfico ilícito de especies de la vida salvaje y promover la cooperación entre las agencias de GEF (Programa de desarrollo de las Naciones Unidas - PNUD, Programa del medio ambiente de las Naciones Unidas - PNUMA, el Banco Mundial, y el Banco para el desarrollo Asia - ADB), la comunidad internacional de donantes, entre otros. Alentamos los programas de financiamiento a largo plazo similares que enfoquen en una gran cantidad de especies están siendo objeto de comercio ilícito y el tiempo necesario para desarrollar e implementar la estrategia a largo plazo para el desarrollo de capacidades y acciones específicas.

8. Descatamos la importancia de mejorar la coordinación de los donantes para maximizar los beneficios que el financiamiento internacional trae. Damos la bienvenida a la recogida de datos y análisis de la inversión pública y privada comprometida entre 2010-2016 llevado a cabo en el marco del proyecto “Evaluación de la financiación internacional para prevenir el tráfico ilícito de la especie de animales y planta silvestres” por el Banco Mundial. Solicitamos al Banco Mundial que siga tomando la iniciativa en esta actividad, comprometiendo a apoyarle en el establecimiento de un marco para la coordinación de los fondos donantes de manera eficiente, fortalecidos mediante el intercambio y análisis periódico de información y datos a nivel de proyectos y programas.

9. Apreciamos la ayuda actual del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC)¹ a los Gobiernos para fortalecer el sistema de justicia criminal y la capacidad de aplicación de la ley. Programa Estratégico de ICCWC periodo 2016-2020 continuará reforzando la capacitación de los organismos encargados de hacer cumplir la ley en la aplicación de los objetivos y acciones de coordinación eficaz en la lucha contra el tráfico ilícito de la vida salvaje; dar a los oficiales legal la capacidad de acceder a las herramientas y servicios necesarios para hacer frente a los grupos del crimen organizado transfronterizo. El Marco de índice para para la prevención de la delincuencia relacionada con las especies silvestres de la ICCWC que se puso en marcha en el año 2016, permite los países buscar y monitorizar el progreso de la implementación e identificar los cambios necesarios en su caso. Estamos comprometidos a apoyar a la ICCWC con los recursos necesarios para llevar a cabo todo el contenido del Programa estratégico para 2016-2020.

10. Apreciamos con satisfacción el primer Informe del Delito Mundial Relacionado a la Vida Salvaje elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

¹ Comité secretariado CITES, INTERPOL, Organismo de prevención de droga y delito de las Naciones Unidas, Banco Internacional y Organización Aduanera Internacional.

(ONUDD) con el apoyo de los socios de ICCWC. Este Informe se proporciona una evaluación de los delitos de tráfico ilícito de vida salvaje, que pueden ser utilizada para consolidar la información y tomar decisiones con las medidas que se utilizarán para responder a los delitos de la vida salvaje y resolver los problemas en el comercio legal con el fin de fortalecer el sistema jurídico mundial. Damos una calurosa bienvenida a las actividades de la ONUDD y otras agencias de la ONU en la mejora del sistema legal y las medidas de los Estados Miembros contra este tipo de delitos, en particular a través de la capacitación nacional para las agencias ejecutivas, procuradores, legislativos y judiciales.

11. Damos la bienvenida a la adopción de la resolución sobre "La reacción de INTERPOL ante la nueva amenaza de la seguridad ambiental" en 83ª sesión de la Asamblea General de la Organización Internacional Policía Criminal (INTERPOL) en noviembre de 2014 y confirmó el compromiso de este grupo para solucionar las cuestiones de seguridad ambiental en la Sección número 84 de Asamblea general (noviembre de 2015), donde se ha establecido un grupo de trabajo para discutir la respuesta a las amenazas criminales relacionados con la sostenibilidad del medio ambiente y la vida salvaje. Damos la bienvenida a las acciones de INTERPOL para reforzar el apoyo a las fuerzas del orden internacional mediante el fortalecimiento del intercambio de información sobre crímenes y violaciones relacionados con la vida salvaje, la ejecución de las actividades de capacitación, y proporciona apoyo operativo para la investigación del crimen nacional e internacional sobre la vida salvaje, todos los cuales se centran en un enfoque multidisciplinario y una estrecha cooperación con las partes y las redes pertinentes.

12. Damos la bienvenida a la participación de la industria del transporte, incluyendo la Unión de transporte de fauna y flora silvestres y Contraparte para mitigación las Oportunidades de Transporte Ilegal de Especies en Peligro de Extinción (ROUTES) se han comprometido a garantizar y aplicar medidas prácticas para reducir formas de transporte que los criminales están utilizando. Insistimos en que se tomen medidas para hacer frente al tráfico ilícito y no causan impactos negativos en el comercio legítimo de la misma. Estos compromisos son muestras para otros sectores que han participado o apoyado el comercio de especies de fauna y flora salvaje. Hacemos un llamado para que esta área se tengan iniciativas y promuevan a los gobiernos a comprometerse cada vez más con el sector privado.

13. Damos la bienvenida a las acciones de organizaciones como el Grupo de Acción Financiera (GAFI), las fuerzas especiales regionales financieras, la Secretaría de CITES, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC), el

Banco Mundial y otras organizaciones que incluyen en sus agendas el problema de los flujos financieros ilícitos relacionados con las actividades comerciales ilícitas de la vida salvaje, y apoyar a los gobiernos en la detección, investigación y prevención del lavado de dinero y otros delitos financieros relacionados con estas actividades, así como la formación "Crimen natural y el lavado de dinero" construido en el marco de la ICCWC. Alentamos organismos legales identifiquen las actividades de tráfico ilícito de especies de vida salvaje relacionados con el crimen organizado como un delito grave, de conformidad con el marco su legal y el artículo 2 (4) de la Convención de la ONU sobre el impedimento delincuentes organizados transfronterizos.

14. Damos la bienvenida y reafirmamos el compromiso de fortalecer los esfuerzos para prevenir la corrupción, facilitación de las actividades de tráfico ilícito de la vida salvaje y los productos derivados. Damos una calurosa bienvenida a la atención en relación al tráfico ilícito de fauna y flora silvestres y la corrupción como un eslabón importante de la cadena comercial, que se incluyen en la Declaración de Doha, aprobada en la Sesión número 13 de la reunión de las Naciones Unidas sobre la prevención del crimen y la delincuencia, en la Conferencia de las Partes en la Convención de la ONU sobre la prevención de la corrupción en San Petersburgo, y en la reunión especial celebrada antes de la Cumbre sobre la lucha contra la corrupción en Londres en mayo de 2016, a la vez pedimos a los países implementen plenamente estos compromisos.

15. Acogemos con satisfacción la iniciativa "Fuera del ámbito de la aplicación" de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), y otras iniciativas similares, reconociendo la importancia de apoyar y atraer la participación de las comunidades que viven junto con fauna y flora silvestre, para convertirse en socios activos en la conservación mediante la reducción de los conflictos entre los seres humanos y fauna y flora silvestre, mientras apoyamos a los esfuerzos de las comunidades en la mejora de los derechos y capacidades de las comunidades para gestionar y beneficiarse de la fauna silvestre y sus hábitats; y construir los modelos general de aplicación. También valoramos el trabajo del Programa de contraparte General sobre la Gestión sostenible de especies de fauna y flora silvestres (CPW), basado en eso, se recomplica la experiencia, especialidad de algunas organizaciones similares para fortalecer la conservación y la cooperación y la coordinación en cuestiones relacionadas con la gestión sostenible de los recursos naturales.

16. Apreciamos el inicio de una campaña de las Naciones Unidas, La naturaleza por la vida, iniciado por el Programa Ambiental de las Naciones Unidas y el Reino de Noruega junto con el PNUD, la ONUDD, la CITES, y otras contrapartes, en donde se utiliza un foro de código abierto en ocho idiomas y con el objetivo de dar a conocer al público

acerca de los contenidos relacionados con el tráfico ilícito de fauna silvestre y demostrar la forma en que los individuos, la sociedad civil, las empresas y el gobierno pueden utilizar su influencia para ayudar a cambiar el comportamiento. Promovemos a los esfuerzos centrales a nivel nacional en el análisis de las cuestiones regionales sobre la información del consumidor, las especies y las fluctuaciones del mercado, incluyendo la especulación y el uso relacionado con el criterio de tradición.

17. Somos conscientes de que el tráfico ilícito de especies de vida silvestre, plantas silvestres es una cuestión que superar el marco, los principios y también apreciamos la iniciativa y medidas enfocadas en la colaboración interdisciplinaria, como Las fuerzas especiales del presidente de Estados Unidos contra el tráfico ilícito de animales, plantas silvestres, incluyendo 17 agencias y unidades federales de los Estados Unidos; el Plan de Acción contra el tráfico ilícito de animales y plantas silvestres de la Unión Europea (UE) implementa de forma uniforme por las instituciones y gobiernos de la Unión Europea en los países miembros; Estrategia para África contra el tráfico ilícito de vida silvestre, de la Unión Africana hacen llamado de cooperación regional de las instituciones judicial, aduanas, economía, sector privado y otras partes interesadas; Estrategias de aplicación de la ley y la prevención de la caza ilegal de la Comunidad de Desarrollo de África Austral (SADC); y en La reunión de altos funcionarios sobre la delincuencia transfronteriza de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), decidieron tomar el asunto de delito de tráfico ilícito de fauna y flora silvestre, madera al mismo nivel de otros delitos transnacionales, ha sido reafirmada en la Reunión Ministerial de la ASEAN sobre la delincuencia transfronteriza número 10. Promovemos a nivel nacional, regional y subregional en busca de formas interdisciplinarias de cooperación similar en la lucha contra el tráfico ilícito de especies de flora y fauna silvestres.

18. Reconocemos el importante papel que las organizaciones no gubernamentales, instituciones de investigación y capacitación, y el sector privado pueden llevar a cabo en la acción contra el tráfico ilícito de animales y plantas silvestres. Apreciamos y alentamos la cooperación y la asociación entre el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales, instituciones de investigación y el sector privado en la aplicación de los compromisos internacionales adquiridos en la conferencia internacional sobre la lucha contra la trata ilegal de animales y plantas silvestres.

NECESITA IMPLEMENTAR LA COOPERACION E INTEGRAL

19. El problema de tráfico ilícito de vida salvaje, incluidos los aspectos multidimensionales; y sólo puede ser resuelto con la participación de ministerios, organizaciones no sólo dentro sino también fuera del campo de la conservación. Deben tomar medidas drásticas para hacer frente a todas las etapas de la cadena de suministro ilegal en los países de

origen, tránsito y consumo. La cooperación internacional juega un papel fundamental, junto con la plena participación del Gobierno en los mecanismos bilaterales, multilaterales y regionales. Del mismo modo, el fortalecimiento del marco legal y el cumplimiento, la reducción de la demanda y uso frecuente y el desarrollo económico deben ser reconocido,, no sólo para el apoyo mutuo, sino también como tres factores determinante en la conservación de fauna y flora silvestres.

20. Por último, nosotros, los representantes del Gobierno y la Organización de integración económica regional, anotamos los progresos realizados desde la Conferencia de Kasaney y damos la bienvenida a los nuevos gobiernos que asistió esta reunión en Hanoi . Todos los delegados se comprometieron y hace un llamado a la comunidad internacional para lograr la voluntad política y apoyo práctico para encontrar una solución duradera al problema de tráfico ilícito de fauna y flora silvestres , llevando los resultados de la reciente Conferencia hacia el futuro, a la vez comprometemos con el espíritu de solidaridad con el fin de estimular y apoyar unos a otros para realizarr el compromiso que hemos creado a fin de evitar el problema del tráfico ilícito de especies de fauna y flora.

ACCION

A. ELIMINAR EL MERCADO ILEGAL DE ANIMALES Y PLANTAS SILVESTRES

En la Declaración de Londres y la Declaración de Kasane, somos conscientes de que el tráfico ilícito de animales Y plantas silvestres sólo puede prevenirse eficazmente si eliminamos la demanda y el suministro estos productos en todas las partes del mundo. Para ello, nosotros, los representantes del gobierno y Organismo de integración económica regional en Hanoi 17 de noviembre de 2016, comprometemos y hacemos un llamado a la comunidad internacional para actuar enérgicamente contra el tráfico ilícito de animales y plantas silvestres en ambos aspectos de oferta y demanda, y trabajar juntos para implementar las medidas presentadas en el Apéndice a de esta declaración.

B. GARANTIZAR EL MARCO JURIDICO Y MEDIDAS DISUASION EFICIENTE

En la Declaración de Londres y la Declaración de Kasane, los Estados se han comprometido y hacen un llamado a la comunidad internacional para resolver el tráfico ilícito de animales, plantas silvestres mediante la adopción o modificación del marco legal si es necesario, para asegurar que los delitos como la caza furtiva, el tráfico ilícito es un delito grave, tal como se define en la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional. Reconocemos que con el fin de prevenir

eficazmente el tráfico ilícito de animales y plantas silvestres, es importante que los grupos del crimen organizado involucrados, y especialmente a los miembros y las personas actividades de gestión de tráfico ilícito deben ser procesados y sancionados fuertemente mostrando el carácter disuasorio de la ley. Para hacer eso, nosotros, los representantes del gobierno y los Organismos de integración económica regional reunidos en Hanoi el 17 de noviembre de 2016, comprometemos y hacemos un llamado a la comunidad internacional en apoyar y cooperar juntos para implementar las acciones de acuerdo con el Apéndice B de esta Declaración.

C. INTENSIFICANDO LA APLICACIÓN DE LA LEY

En la Declaración de Londres y la Declaración de Kasane, somos conscientes de que con el fin de hacer frente con éxito al tráfico ilícito de animales y plantas silvestres requiere las fuertes medidas de ejecución y coordinación estrictamente desde el nivel local, comunitario, nacional e internacional, en el país de origen, tránsito y consumo, aprovechar al máximo la capacidad de las autoridades y aplicar las herramientas, técnicas disponibles. Es importante dotar a las fuerzas del orden de los países la capacidad para compartir conocimientos, información y cooperación de manera oportuna y eficaz. Reconocemos la importancia de fortalecer la aplicación de las herramientas y medidas técnicas en la lucha contra el crimen organizado y transnacional en el país, como se indica en la Convención de las Naciones Unidas sobre la prevención del delito del crimen organizado transnacional y la Convención de Naciones Unidas contra la corrupción, hacer frente a los grupos de delincuentes que participan ilegalmente en la vida silvestre. Tenemos que asegurarnos de que las autoridades centrales responsables de la cooperación, procesan crímenes internacionales tengan recursos y facultades suficientes para responder, actuar, extraditar y apoyo legal eficiente. Para ello, nosotros, los representantes del gobierno y las Organizaciones de la integración económica regional reunidos en Hanoi el 17 de noviembre de 2016, se comprometen y hacen un llamado a la comunidad internacional en apoyar y cooperar con juntos para implementar las acciones de acuerdo con el Apéndice C de esta Declaración.

D. MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLES Y DESARROLLO ECONOMICO

En la Declaración de Londres y Declaración Kasane, reconocemos que el tráfico ilícito de animales y plantas silvestres es un obstáculo importante para el desarrollo económico sostenible, equilibrado y global. El tráfico ilícito de animales y plantas silvestres pone en peligro la supervivencia de las especies, dañando el ecosistema, limita el trabajo administrativo gubernamental y la aplicación efectiva de la ley, amenazando la seguridad, reduciendo los ingresos de las actividades económicas actuales y futuras, tales como el ecoturismo silvestre y el uso sostenible de los recursos naturales. Para asegurar un medio

de vida sostenible, necesitamos atraer la participación de los grupos de la comunidad involucrados y proporcionar prestaciones adecuadas de fauna y flora silvestres para la población local que vive alrededor de la zona la conservación. La participación activa de la población local juega un papel importante para el seguimiento y la aplicación efectiva de la ley y promueve el desarrollo socioeconómico sostenible. Para ello, nosotros, los representantes del gobierno y las Organizaciones económicas regionales reunidos en Hanoi 17 de noviembre de 2016, comprometemos y hacemos un llamado a la comunidad internacional en apoyar y cooperar juntos para implementar las acciones de acuerdo con el Apéndice D de la presente Declaración.

ANEXO: (Construido por cada nacion)

ANEXO A

ELIMINAR EL MERCADO DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE ILEGAL

Alemania

- En el período 2017-2018, Alemania trabajará en conjunto con los socios en el marco del Conjunto de herramientas Cambiar el comportamiento de consumo de animales y plantas silvestres con el fin de promover el intercambio de información, conocimientos y lecciones aprendidas sobreeficacia de las iniciativas de reducción de la demanda y cambios de comportamiento con el fin de mejorar el impacto y el alcance de estas iniciativas.

ANEXO B

GARANTIZAR EL MARCO LEGAL Y LAS MEDIDAS DISUASORIO EFICAZ

Alemania

- • En África, Alemania apoyará a los países socios seleccionados para mejorar el marco legal y legislativa para reducir el crimen en animales y plantas silvestres, por ejemplo, mejorando el acceso a los recursos legal ha sido actualizado para ayudar, como los fiscales y los jueces en el manejo de casos relacionados con los animales y plantas silvestres y contribuye a crear conciencia sobre el alcance y la naturaleza del delito en relacion con fauna y flora silvestre.

Consortio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC)

- En función de la disponibilidad de fondos, ICCWC aplicará activamente el Programa estratégico período de 2016-2020, con el fin de proseguir la misión de "fortalecer el sistema de justicia criminal y apoyar la coordinación a nivel nacional, regional e internacional para hacer frente a los crímenes en relacion a los animales y plantas silvestres y la deforestación".
- En particular, de acuerdo con las zonas concentrada y de trabajo dentro del Programa estratégico, ICCWC apoyará la revisión y el fortalecimiento del marco jurídico nacional y las actividades llevadas a cabo para mejorar la capacidad de las autoridades nacionales de perseguir con éxito los delitos penales de la vida silvestres, incluida la sensibilización sobre la gravedad de los delitos de vida silvestre
- En particular, de acuerdo con las zonas concentrada y de trabajo dentro del Programa estratégico, ICCWC apoyará la revisión y el fortalecimiento del marco jurídico nacional y las actividades llevadas a cabo para mejorar la capacidad de las autoridades nacionales de perseguir con éxito los delitos penales de la vida silvestres, incluida la sensibilización sobre la gravedad de los delitos de vida silvestre

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito(ONUDC)

La acción propuesta por la UNODC para ayudar a los países a aplicar los compromisos pertinentes de la Declaración Londres y la Declaración Kasane

- Llevar a cabo el análisis de reflexión del sistema de justicia penal de los países contra los delitos relacionados con animales y plantas silvestres y la deforestación en algunos países y luego prestar asistencia técnica específica para fortalecer la capacidad de los organismos de justicia penal involucrado.
- Organizar seminarios regionales y nacionales para promover enfoques eficaces para abordar el problema de la corrupción y el desarrollo de estrategias nacional y regional,, con medidas para prevenir y reducir la corrupción en la cadena de suministro de madera y animales y plantas silvestres .
- Proporcionar apoyo técnico para garantizar que el marco jurídico interno de conformidad con las obligaciones internacionales y las sanciones en armonía con otros países, especialmente a nivel regional.
- Mantener y ampliar la base de datos de Sherlock (un programa de edición legislación y jurisprudencia relacionada con el crimen de la fauna, flora y deforestación) para ayudar a los fiscales y personal judicial. Organizar seminario nacional y regional para crear conciencia sobre la gravedad del crimen de la fauna, flora y deforestación para los fiscales y personal judicial, promover el uso de herramientas como Sherlock, Herramientas de asistencia jurídica, la Convención de las Naciones Unidas contra el crimen organizado transnacional y Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- UNODC seguirá trabajando con el El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y El Grupo de Acción Financiera regional para asegurar el delito sobre fauna y flora silvestre entre en su agenda; incluyendo el desarrollo y la distribución de guías de prácticas para apoyar a los países en la detección, investigación y prevención de los flujos financieros ilícitos en relacion con delitos de fauna y flora silvestre. La UNODC también ofrecerá talleres de capacitación sobre “el seguimiento de flujo financiero” para apoyar a los países en el enjuiciamiento a los crímenes relacionados con fauna y flora silvestre.

ANEXO C

INTENSIFICAR APLICACIÓN DE LA LEY

- Botswana cooperará con otros países miembro de la Comunidad del África Meridional (SADC) para desarrollar una herramienta para apoyar el intercambio de información sobre tráfico de faunas y floras silvestres (TWIX) de la SADC antes de marzo de 2017.
- Botswana desarrollará un Memorando de Entendimiento con la Universidad de Pretoria para acceder a la base de datos del Sistema de índice ADN Rhino (RhODIS) antes de marzo de 2017.

República Federal de Alemania

- Además del apoyo continuo para el entrenamiento y equipo para guardabosques dentro y sus alrededores de las áreas protegidas en África y Asia período 2017-2018, Alemania va a estudiar nuevos enfoques para mejorar aún más las condiciones de trabajo, los incentivos y motivaciones a las fuerzas de guardabosques en los puntos de caza y captura frecuente.
- En 2017, Alemania cooperará con la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y otros asociados para apoyar a los países del sur de África para establecer o fortalecer las unidades de inteligencia entre organismos con el fin de coordinar mejor los esfuerzos de aplicación legal contra delitos de tráfico de animales y plantas silvestres.

Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC)

- En función de la disponibilidad de fondos, ICCWC aplicará activamente el programa estratégico período de 2016-2020, con el fin de proseguir la misión de "fortalecer el sistema de justicia criminal y apoyar la coordinación a nivel nacional, regional e internacional para hacer frente a los crímenes en relación a los animales y plantas silvestres y la deforestación".
- En particular, junto con las áreas y la actividad principales dentro del Programa estratégico, ICCWC apoyará la cooperación y la coordinación de

nivel nacional y regional en toda la ruta de tráfico de animales y plantas silvestres que se ha determinado ilegalmente y entre los países de proveedor, de tránsito y de consumo para prevenir, detectar, frenar y mitigar el comercio de animales y plantas silvestres ilegalmente. Estas actividades incluirán la recolección y el intercambio de información y trabajo de inteligencia; consultoría y asistencia técnica; ejecutar los Grupo de apoyo relacionados con la prevención del delito relacionado a los animales salvajes a fin de ayudar a los países afectados por la caza ilegal o la retención de las muestras de animales y plantas salvajes a gran escala; y apoyar a las estrategias de desarrollo y expansión del control fronterizo integral.

- Dependiendo de los fondos disponibles, la Asociación continuará:
 - Implementar el Conjunto de herramientas de análisis de crímenes relacionado con flora, fauna y la deforestación de ICCWC para analizar las respuestas, la prevención y la justicia penal a nivel nacional, identificar las necesidades de asistencia técnica, incluida la construcción de plan de trabajo para abordar las deficiencias identificadas a fin de asignar mejor los recursos;
 - Apoyar a los países que se aprovechan al máximo el Marco de índice sobre la prevención del delito en relación con las especies silvestres de ICCWC para apoyarlos en el trabajo de establecer datos básicos y hacer seguimiento al progreso de reflexión de los criminalistas relacionado con flora, fauna y deforestación;
 - Contruir la capacidad legal sobre la protección de flora y fauna silvestre y acceder a los servicios analíticos y examen; y
 - Promover la investigación relacionada con el tráfico de animales y plantas silvestres ilegalmente y fortalecer la recopilación de información sobre el modelo y el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre para informar sobre la toma de decisiones, mediante la publicación de una versión actualizada del Informe sobre la delincuencia en relación a flora y fauna silvestre a nivel internacional.

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)

- Orientar los recursos a los nuevos objetos que goza de los nuevos subsidios a fin de apoyar a los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil enfrentar a los problemas del tráfico de animales y plantas silvestres ilegalmente mediante el fortalecimiento de aplicación de la ley, la implementación de la legislación, la sensibilización y la creación de capacidad. Las subvenciones se harán en los tigres, lemures y carnívoros en África.
- Continuar ofreciendo especialidad y fuerte evidencia de la IUCN sobre la situación de las especies de animales, plantas y hongos silvestres para apoyar la conservación de especies amenazadas por el comercio ilegal que surge de escala local a la escala global.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito(ONUDD)

La acción propuesta por la ONUDD para ayudar a los países a aplicar los compromisos pertinentes de la Declaración Londres y la Declaración Kasane

- Hacer seguimientos a las recomendaciones en el informe El Conjunto de herramientas de análisis de crímenes sobre fauna silvestre y la destrucción de bosques de ICCWC; continuar implementando los procesos del Conjunto de herramientas en los países que están realizando dichos procesos; y comenzar a implementar El conjunto de herramientas en los países que recientemente a solicitado.
- Continuar ofreciendo formación y creación de capacidad para los agentes aplicadores legales y los fiscales en técnicas de investigación avanzadas relacionados con la lucha contra los crímenes en relación con animales y plantas silvestres, incluyendo el control de la distribución, la investigación financiera, describiendo brevemente el riesgo para los animales y plantas salvajes para las unidades de vigilancias de contenedores, investigación de la escena del crimen, la investigación penal sobre los criminales en relaciones a los animales y plantas silvestres, desarrollar el trabajo de inteligencia, etc.
- Ampliar la posibilidad del acceso a la formación en línea a través del Programa Global de e-learning de la ONUDD para apoyar la investigación criminal de animales y plantas silvestres y la deforestación de los agentes aplicadores legales.

- El apoyo al intercambio de información de agente de inteligencia en la Asociación regional de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), y el intercambio interregional entre África y Asia para los países clave dentro de la cadena de suministro de animales y plantas silvestres ilegal, entre la policía, las aduanas y el personal fiscal a través de la cooperación con las contrapartes del ICCWC.
- Continuando apoyando a las redes regionales como la Conferencia de altos funcionarios de la ASEAN sobre la delincuencia transnacional (SOMTC) y la Red de aplicación de la ley para los animales salvajes y plantas en el sur de Asia (WEN) para aumentar la aplicación legal y cooperación policial y de justicia penal para hacer frente al tráfico de animales y plantas silvestres y la deforestación.
- Continuar elevando la conciencia y capacidad sobre la ciencia forense de los animales y plantas silvestres, así como intensificar la posibilidad del acceso a los servicios legales sobre los animales y las plantas silvestres con el fin de fortalecer la investigación y consolidar la evidencia para apoyar al procesamiento y juicio exitoso en relación a los crímenes de animales y plantas silvestres.

ANEXO D

MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLES Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

República Federal de Alemania

- Alemania seguirá llevando a cabo los compromisos internacionales para apoyar a los países en desarrollo y las economías emergentes para ayudar a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, a través de la provisión de 500 millones de euros cada año para la conservación de los bosques y otros ecosistemas en todo el mundo.
- Al asociarse con los países contraparte de África, Alemania apoyará la implementación la forma de acercarse bajo la dirección de la comunidad para reducir el crimen en animales y plantas silvestres, mediante el fortalecimiento de las asociaciones entre las comunidades, organismos de conservación y aplicación de la ley y a través de la solución de las cuestiones de conservación urgentes, tales como el conflicto entre los seres humanos y los animales y plantas salvajes .

Unión Internacional sobre la Conservación de la Naturaleza (UICN)

- El reconocimiento del papel vital de los pueblos indígenas y las comunidades locales que viven en zonas donde los animales y plantas silvestres y para aumentar la conciencia acerca de su papel en la lucha contra la trata de animales y plantas silvestre mediante la comparación de las experiencias regionales relacionados con los factores que impulsan la participación exitoso o fracaso de la comunidad en América Latina y otras regiones en los próximos dos años.
- Promover oportunidades para que los pueblos indígenas y las comunidades locales para que participen como contrapartes iguales en la planificación, incluyendo el desarrollo y la aplicación de las decisiones e intervenciones para hacer frente la las actividades de tráfico ilegal de animales y plantas silvestres, la conservación y manejo de animales y plantas silvestres a través de los mecanismos de financiación de la UICN para financiar los esfuerzos de conservación en la escena.

- Asesorar a los donantes, los planificadores y organismos implementadores de políticas basadas en una serie de proyectos con la participación directa de la comunidad local como "La frente en la guerra contra el comercio de animales y plantas salvaje ilegalmente "en África oriental y meridional, así como en otras áreas, con el fin de comprobar la teoría del cambio "más allá de ejecución" construido por el Grupo de expertos sobre los medios de vida y el uso sostenible (Suli) de la UICN , Instituto de Medio Ambiente y los desarrollo internacional (IIED), TRAFFIC y las contrapartes.